

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Proceso ordinario laboral 110013105-013-2019-00311-00

Fecha inicio audiencia: 7 de diciembre de 2022.

Fecha final audiencia: 7 de diciembre de 2022.

Audiencia art. 80 del C.P.T. y S.S.

Etapas de la audiencia:

- ✓ Sentencia.
- ✓ Recursos.

Control de asistencia:

Juez: Yudy Alexandra Charry Salas

Demandante: Fernando Alarcón.

Apoderada demandante: Dra. Angélica Restrepo Yani.

Apoderado demandada: Dr. Julián Mauricio Olano Quintero.

SÍNTESIS DE LA AUDIENCIA:

Sentencia: en vista que ya se escucharon los alegatos de conclusión, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CINTEL de todas las pretensiones incoadas en su contra por el demandante Fernando Alarcón Zapata, por lo expuesto anteriormente.

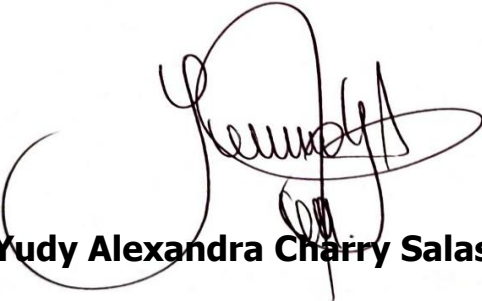
SEGUNDO: DECLARAR probada la excepción propuesta por la parte demandada de cobro de lo no debido, conforme las razones antes indicadas.

TERCERO: Sin **COSTAS** en esta instancia por cuanto no se causaron.

CUARTO: En caso de no apelarse esta decisión y teniendo en cuenta que las pretensiones fueron despachadas de manera totalmente desfavorable al señor trabajador, remítase el expediente en Grado Jurisdiccional de Consulta en favor del demandante para ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

Recursos: inconformes con la decisión, los apoderados de ambas partes interpusieron recurso de apelación en contra de la sentencia, los cuales se concedieron para ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C.

La Juez,



Yudy Alexandra Charry Salas

Secretario Ad-hoc,



Esteban Ricardo Barreto Carrillo